

BASES DEL CONCURSO DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS GINES 2014

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1º INSCRIPCIÓN

Los grupos que se inscriban en el Concurso de Agrupaciones Carnavalescas de Gines, estarán encuadrados dentro de la modalidad de **CHIRIGOTA, COMPARSA O CUARTETO**.

Sólo podrán participar en el Concurso Oficial aquellas Agrupaciones Carnavalescas inscritas en tiempo y forma. **El plazo de admisión de solicitudes comenzará el día 29 de noviembre de 2013 y finalizará el 20 de enero de 2014.** Las solicitudes deberán presentarse en la Casa de la Cultura de lunes a viernes en horario de 9 a 20 horas. También pueden enviarse por correo a la Casa de la Cultura de Gines, sita en C/ Ntra. Sra. Del Rocío, nº 2, 41960 Gines, Sevilla. Además se podrán remitir por correo electrónico a cultura@aytogines.es

Además de la solicitud de inscripción, cada grupo deberá entregar una descripción del tipo y la escenografía del mismo, así como una pequeña biografía del grupo y un croquis de cómo será la disposición de su forillo a fin de facilitar y agilizar su montaje. También deberán entregar el repertorio a interpretar en soporte informático (correo electrónico, CD, Pen Drive...), al menos con una hora de antelación el día fijado como comienzo del Concurso. En caso contrario la agrupación podrá ser penalizada. Aquellas agrupaciones que pasen a la final y lo deseen podrán presentar una hora antes del comienzo de la fase final una letra inédita en pasodobles o cuplé.

La inscripción a este concurso supondrá la total aceptación de estas Bases.

La inscripción tendrá un coste de 50€ por agrupación en concepto de fianza, importe que será devuelto a la conclusión de la actuación en caso de cumplir con todo lo establecido en las bases.

La fianza será ingresada en el nº de cuenta abajo indicado, señalando en el concepto el nombre de la agrupación participante y haciendo llegar el resguardo a cultura@aytogines.es

3187 0124 98 1092132529 (Caja Rural del Sur)

ARTÍCULO 2º CHIRIGOTAS

Son aquellas agrupaciones carnavalescas que no están obligadas a interpretar su repertorio a más de una voz. El número de componentes no podrá superar los 19.

Los integrantes de las chirigotas se acompañarán de los siguientes instrumentos; bombo, con sus respectivos platillos, caja, un mínimo de una guitarra española y un máximo de dos, y pitos carnavalescos, con los cuales es imprescindible “sacar el tono”, o dar la introducción musical al menos en pasodobles y cuplés. Cuando el tipo lo requiera podrán utilizar otros instrumentos, aunque sólo serán admitidos en la presentación, el estribillo y el popurrí.

La característica más importante por la cual se define a la chirigota es **hacer reír** utilizando sus letras a modo de crítica aunque en algunas letras, como por ejemplo en los pasodobles, se puedan tratar temas más serios.

El repertorio estará compuesto y será interpretado por este orden: presentación, dos pasodobles, dos cuplés o dos sevillanas con sus correspondientes estribillos y popurrí.

ARTÍCULO 3º COMPARSAS

Se denomina Comparsas a aquellas agrupaciones carnavales que interpretan su repertorio de manera obligada a dos voces como mínimo.

Pueden acompañar sus interpretaciones con bombo, cajas, un máximo de tres guitarras españolas y pitos, siendo obligatorio “sacar el tono” con pitos o la voz o dar la introducción musical al menos en pasodobles y cuplés

El repertorio estará compuesto y será interpretado por este orden: presentación, dos pasodobles, dos cuplés con sus correspondientes estribillos y popurrí.

ARTÍCULO 4º CUARTETOS

Agrupaciones compuestas por un número que va de 3 a 5 integrantes. Se acompañarán obligatoriamente de pitos , pudiendo usar otros instrumentos como son los palos y guitarra.

El repertorio estará compuesto de : presentación, parodias, dos cuplés o dos sevillanas con sus correspondientes estribillos y popurrí. El plato fuerte del cuarteto es sin duda la parodia, donde representan una situación en la que los distintos personajes hacen reír desde la más fina ironía.

ARTÍCULO 5º TIPO

Comprende el título, el nombre de la agrupación y el disfraz que utiliza, presentándose como inédito en el título y original en el disfraz.

En caso de que más de una agrupación presente el mismo tipo, se aceptará la primera inscrita, rechazándose todas las demás.

CAPÍTULO II

ARTÍCULO 6º. SORTEO

El sorteo fija el orden de actuación de las distintas agrupaciones y se celebrará conforme a lo siguiente:

La Delegación de Festejos convocará a todos los representantes legales de las agrupaciones inscritas para el Concurso de Agrupaciones Carnavalescas de Gines a una reunión que tendrá lugar el **22 de enero de 2014**, en ella se efectuará el sorteo para el orden de actuación de las distintas sesiones de forma independiente aunque las actuaciones se realicen intercalando los diferentes estilos.

La Organización del Carnaval en vista de las Agrupaciones participantes decidirá el número de sesiones que se realizarán como semifinales.

Si por motivos importantes, las agrupaciones intercambiasen entre ellas los turnos mutuo acuerdo, deberán notificarlo con al menos 48 horas de antelación al comienzo de la fase previa para poderlo así comunicar a las partes afectadas.

CAPÍTULO III

ARTÍCULO 7º CONCURSO

El concurso constará de dos fases: Semifinal y Final.

Semifinal: En esta fase participarán las Agrupaciones legalmente inscritas y de acuerdo con el orden previamente establecido. Los días a celebrar serán el **13, 14, 15 y 16 de febrero** en la Casa de la Cultura, siempre modificable según el número de participantes.

Final: El jurado establecerá un máximo de Agrupaciones que pasen a la Final. En caso de haber igualdad de puntos entre Agrupaciones se desempatará siguiendo los siguientes criterios: Chirigota (mejor cuplé), Comparsa (Mejor Pasodoble) y Cuarteto (Mejor Parodia).

El día a celebrar la Final será el **21 de febrero** en la Casa de la Cultura.

El orden de actuación se decidirá mediante un nuevo sorteo.

ARTÍCULO 8º.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Chirigota	Primer premio: 1.100€ Segundo premio: 700€ Tercer premio : 400€ Premio del Público: 2 módulos de caseta para la Feria de Gines. En el caso de que la agrupación no sea de Gines: 100€ Mejor letrista: trofeo
Comparsa	Primer premio: 1100€ Segundo premio: 700€ Tercer premio: 400€ Premio del Público: 2 módulos de caseta para la Feria de Gines. En el caso de que la agrupación no sea de Gines: 100€ Mejor letrista: trofeo
Cuarteto	Primer Premio: 500€ Segundo Premio: 300€ Tercer Premio: 150€ Premio del Público: trofeo Mejor letrista: trofeo

Mejor pasodoble: Trofeo

Mejor pasodoble dedicado a Gines: Trofeo

Mejor Tipo: Trofeo

Premio Perlita: Trofeo. Este galardón premia al personaje más destacado y caricaturesco del Carnaval o el que más simpatía genere ante el público.

Premio Local: En caso de que ninguna agrupación de Gines se clasifique para la Gran Final se reserva un Premio Local por categoría para los grupos del municipio.

Las Agrupaciones ganadoras actuarán de manera obligatoria en el **Entierro de la Sardina, que tendrá lugar el día 1 de Marzo. En caso de no asistir a dicha actuación perderá todo el derecho sobre la percepción de dicho premio.**

CAPÍTULO IV

ARTÍCULO 9º PUNTUACIONES CHIRIGOTAS

Presentación	de 0 a 10 puntos	10 puntos
Pasodoble	de 0 a 10x2	20 puntos
Cuplés o sevillanas y estribillo	de 0 a 20x2	40 puntos
Popurrí	de 0 a 30	30 puntos
Decoración, tipo y puesta en escena	de 0 a 10	10 puntos

PUNTUACIONES COMPARSAS

Presentación	de 0 a 15 puntos	15 puntos
Pasodoble	de 0 a 20x2	40 puntos
Cuplés o sevillanas y estribillo	de 0 a 10x2	20 puntos
Popurrí	de 0 a 25	25 puntos
Decoración, tipo y puesta en escena	de 0 a 10	10 puntos

PUNTUACIONES CUARTETOS

Presentación	de 0 a 10 puntos	10 puntos
Parodia	de 0 a 20	20 puntos
Cuplés o sevillanas y estribillo	de 0 a 10x2	20 puntos
Popurrí	de 0 a 10	10 puntos
Decoración, tipo y puesta en escena	de 0 a 10	10 puntos

Cada uno de estos apartados se puntuará de manera global, obteniéndose dicha puntuación de su valoración musical, así como letra, afinación e interpretación.

Las puntuaciones son por cada componente del jurado.

A la suma resultante de los miembros, se le restará la de mayor y menor puntuación, dando así la puntuación total.

Las puntuaciones de las fases previas y de la final serán sumatorias, puntuándose así toda la trayectoria de cada agrupación en el concurso, y no sólo la de la gran final.

Las agrupaciones que se clasifiquen para la Gran Final no podrán conocer sus puntuaciones de la fase previa hasta después de celebrada la final, con el objetivo de mantener el interés y la "sana rivalidad" entre ellas.

Las agrupaciones que no se clasifiquen para la Gran Final podrán ver las puntuaciones obtenidas en la fase previa desglosadas por apartados al término de ésta. Así mismo, los grupos que actúen en la final podrán ver sus puntuaciones obtenidas, también desglosadas, una vez concluido el certamen.

CAPÍTULO V

ARTÍCULO 10º COMPOSICIÓN DEL JURADO

Se establece un jurado compuesto por: Presidente, Secretaria y Vocales, designados por la Comisión de Carnaval y el área de Festejos del Ayuntamiento.

La designación del Presidente del jurado será competencia de la Comisión del Carnaval. El presidente cumplirá y hará cumplir las presentes bases. Convocará y presidirá el jurado en todas las reuniones necesarias para el buen desarrollo del Concurso.

La Secretaria facilitará todos los documentos necesarios. Levantará actas de las posibles incidencias del Concurso. Auxiliará al presidente en el exacto cumplimiento de las bases. Será responsable, en todo momento, de las fichas de puntuaciones y de toda la documentación. Efectuará, en presencia de los miembros del jurado, el recuento de puntuaciones otorgadas a las agrupaciones. Actuará con voz pero sin voto.

Los vocales del jurado serán designados por la Comisión de Carnaval y el área de Festejos del Ayuntamiento. Estos serán presentados a los representantes legales con una semana de antelación al concurso oficial.

Los miembros del jurado serán de la propia localidad y foráneos eligiéndose los locales por parte de la Comisión de entre los presentados en una convocatoria pública que se abrirá a tal efecto.

Los miembros de fuera de la localidad serán elegidos por méritos y capacitación por parte del Área de Festejos del Ayuntamiento y presentados a los participantes antes del inicio del Certamen para consensuar la elección.

ARTÍCULO 11º INCOMPATIBILIDAD DEL JURADO

Los miembros del jurado no podrán ser representante legal, autor, director o componente de alguna agrupación que concurse tanto en la fase preliminar como en la final.

No podrán ser familiar en primer grado de consanguinidad de algún componente de cualquier agrupación que concurse.

No podrán ser miembros de alguna entidad, que de alguna forma presente y/o patrocine cualquier agrupación que participe en el concurso.

Cualquier tipo de reclamación sobre incompatibilidades, se presentará en la secretaría de la Comisión de Carnaval cuatro días antes del Concurso, quien resolverá antes de dicho concurso.

La Comisión de Carnaval rechazará a cualquiera de los propuestos que incurra en las normas de incompatibilidades. La decisión de la Comisión de Carnaval será inapelable.

ARTÍCULO 12º ACTUACIONES Y DELIBERACIÓN DEL JURADO

El jurado estará formado cuando concurren: presidente, secretaria y vocales.

Al comienzo de las actuaciones, los vocales recibirán de la secretaria las fichas de puntuaciones que una vez puntuadas, serán devueltas a la misma al finalizar la actuación de la agrupación puntuada.

Todas las deliberaciones del jurado tendrán carácter secreto.

Las puntuaciones podrán ser consultadas tal y como queda reflejado en el Capítulo IV artc. 9 a efectos meramente informativos siendo el fallo del jurado inapelable.

ARTÍCULO 13º FALLO DEL JURADO

Una vez concluido el concurso de Agrupaciones Carnavalescas y en el menor tiempo posible se hará público el fallo del jurado; el cual será inapelable.

Al finalizar la fase final del concurso se publicarán los nombres y puntuaciones de todas las chirigotas participantes.

El jurado, a la vista de la aceptación de este concurso, queda facultado para cambiar estas Bases y/o anular la convocatoria si lo estima oportuno.

ARTÍCULO 14º CORRECCIONES

El jurado del Concurso y la Comisión organizadora en su caso, podrá penalizar o descalificar a las agrupaciones que no se atengan a las siguientes normas:

- El tiempo total de actuación de cada agrupación no podrá exceder de 30 minutos, siendo de 35 minutos el máximo de permanencia en el escenario ante el público. Los miembros del jurado decidirán la penalización que se establecerá por cada minuto o fracción a la agrupación que exceda al tiempo señalado.
- Cada agrupación contará con un tiempo máximo para el montaje de forillo de 15 minutos, limitándose a 10 minutos el tiempo total para el desmontaje. El tiempo será controlado conllevando una penalización el excederse en el mismo según el siguiente criterio:
 - o -5 puntos en el total por pasar del tiempo establecido desde el primer segundo hasta cumplir los 5 minutos siguientes.
 - o A partir de ese tiempo, sucesivas penalizaciones de -5 puntos por cada 5 minutos o fracción de exceso.
- Las Agrupaciones deberán estar a disposición de la organización 60 minutos antes del comienzo previsto de su actuación.
- Los representantes legales de las agrupaciones o miembros del jurado podrán hacer cualquier reclamación que estimen, sobre cualquier infracción supuestamente cometida por alguna Agrupación. Estas reclamaciones serán estudiadas por el jurado, que posteriormente se pronunciará sobre las mismas.
- La Organización facilitará cinco pases VIP a cada agrupación para poder acceder durante su actuación al patio de butacas del teatro. La Organización indicará su ubicación a las personas que dispongan de estos pases.
- El tiempo establecido para la utilización de los vestuarios será de 1 hora antes del comienzo de la actuación y 30 minutos al finalizar la misma.
- No se podrá alterar el orden preestablecido para la interpretación del repertorio.

- Las Agrupaciones durante su interpretación en escena, así como en su estancia en el teatro, deberán comportarse con la debida compostura y respeto hacia el público y hacia las demás agrupaciones. No se podrá subir con bebidas al escenario. De lo contrario será automáticamente descalificada.

CONCURSO AGRUPACIONES CARNAVALESCAS

2014

HOJA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN _____

LOCALIDAD _____

AUTOR DE LAS LETRAS _____

DIRECCIÓN _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

DOMICILIO _____

_____ LOCALIDAD _____

TELÉFONO _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

Nº DE COMPONENTES _____

DISFRAZ _____

Nº DE CUENTA BANCARIA : _ _ _ _ _

ACOMPañANTES (maquilladoras, postulantes, montadores....) El DNI será imprescindible para la entrada en camerinos.

BIOGRAFÍA / TRAYECTORIA DEL GRUPO:

Gines,_____de_____de 201

Fdo.:_____